



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	122892
EXP.	064478

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 332 - 2016-MDT/GM

El Tambo, **02 SET. 2016**

### VISTO:

La solicitud signada con N° 67778, de fecha 24 de Agosto del 2016, presentada por el Sr. FLORENTINO SACATOMA CUBA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES BELLA VISTA Y LEONCIO PRADO DE LA URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 140-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 532-2016-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 67778, de fecha 24 de Agosto del 2016, el administrado Sr. FLORENTINO SACATOMA CUBA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES BELLA VISTA Y LEONCIO PRADO DE LA URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 17 de enero del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 140-2016-MDT/GDE, de fecha 26 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES BELLA VISTA Y LEONCIO PRADO DE LA URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 532-2016-MDT/GAJ, de fecha 31 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES BELLA VISTA Y LEONCIO PRADO DE LA URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES BELLA VISTA Y LEONCIO PRADO DE LA URBANIZACIÓN AGUA DE LAS VÍRGENES DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FLORENTINO SACATOMA CUBA	DNI. 19927230
SECRETARIO	MARIO ALBERTO VILLAR QUINTO	DNI. 19958198
TESORERA I	LIZ NILDA CURISINCHE EUSEBIO	DNI. 40100560
TESORERA II	JOVITA DELIA RAMOS AYLAS DE CASO	DNI. 19932781
FISCAL	VÍCTOR ALEJANDRO ELIZARBE HUAYLLANE	DNI. 19916173

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Hector Edwin Felices Arana  
 GERENTE MUNICIPAL

4321

433